



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061856/2015, por el cual el Departamento DISEÑO, solicita la designación interina del Ing. Jorge Eduardo GONZALEZ, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en REPRESENTACIÓN ASISTIDA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Ing. Daniel Hugo RAMÉ;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 54 a 57 en la que se propone la designación interina del Ing. Jorge Eduardo GONZALEZ;

La notificación de los postulantes a fs. 58 a 61;

El Curriculum del Ing. Jorge Eduardo GONZALEZ, a fs. 23 a 31;

El Plan de Trabajo del Ing. Jorge Eduardo GONZALEZ a fs. 66 a 67;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02, 63;

La solicitud de licencia presentada por el Ing. Jorge Eduardo GONZALEZ a fs. 64 y 65;

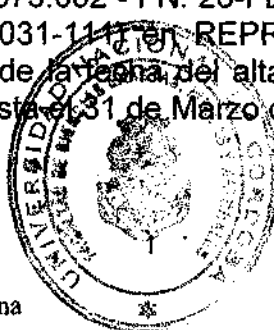
Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Jorge Eduardo GONZALEZ (Leg. 375853 - D.N.I. 13.373.002 - FN: 26-FEB-59) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en REPRESENTACIÓN ASISTIDA, del Departamento DISEÑO, desde la fecha de la presente, mientras dure la licencia del Ing. Daniel Hugo RAMÉ o hasta el 31 de Marzo de 2018.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Aprobar Plan de Trabajo y modificar la dedicación del Ing. Jorge Eduardo GONZALEZ (Leg: 37553), de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en REPRESENTACIÓN ASISTIDA, del Departamento DISEÑO, al de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), en REPRESENTACIÓN ASISTIDA, del Departamento DISEÑO, desde la fecha del alta y hasta el 31 de Marzo de 2018.

Art. 3º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 4º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 5º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 6º).- El Ing. Jorge Eduardo GONZALEZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 7º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Diseño y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

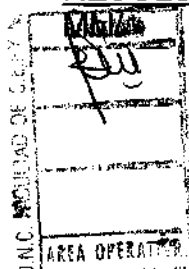
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 241 - H.C.D. - 2016.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 241 -H.C.D.- 2016.

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), (Ing. Jorge Eduardo GONZALEZ)	\$ 3.687,20
1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (009-113), (Ing. Jorge Eduardo GONZALEZ)	\$ 6.403,45
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), (Ing. Jorge Eduardo GONZALEZ)	\$ 3.201,69
Remanente de 1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) (cargo que ejerciera el Ing. UEMA)	\$ 3.200,63
TOTAL	\$ 16.492,97

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), (Ing. Jorge Eduardo GONZALEZ))	\$ 14.748,95
1 cargo Ayudante Alumno A dedicación simple (047-122)	\$ 1.738,84
TOTAL	\$ 16.487,79

RESUMEN:

SUPRIMIR	\$ 16.492,97
CREAR	\$ 16.487,79
SOBRANTE	\$ 5,18


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

